

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO 2392/1962, de 29 de septiembre, por el que se concede la Orden de Africa, con la categoría de Gran Oficial, a don Alfredo Erquicia Aranda.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Alfredo Erquicia Aranda.

Vengo en concederle el ingreso en la Orden de Africa con la categoría de Gran Oficial.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia
del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 2393/1962, de 29 de septiembre, por el que se concede la Orden de Africa, con la categoría de Gran Oficial, a don Joaquín Agulla y Jiménez Coronado.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Joaquín Agulla y Jiménez Coronado.

Vengo en concederle el ingreso en la Orden de Africa con la categoría de Gran Oficial.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia
del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

ORDEN de 29 de septiembre de 1962 por la que se concede el ingreso en la Orden de Africa, con las categorías que se detallan, a los señores que se expresan.

Ilmo. Sr.: A fin de recompensar los méritos contraídos y con motivo de la festividad de «1.º de Octubre de 1962», he tenido a bien disponer:

Artículo único.—Con ocasión de la festividad de «1.º de Octubre de 1962», y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los interesados, se concede el ingreso en la Orden de Africa, con las categorías que se citan, a los señores siguientes:

Comendador con placa

Don Blas Irazola Apellániz.
Don José Díez Cuiñado.
Don Carlos de Andrés Andrés.

Comendador

Don Miguel Mercado León.
Don Felipe Pérez Feito.
Don Alberto Jiménez Vallesca.
Don Ricardo Rivas Nadal.
Don Felipe de Acuña López Nuño.
Don Jesús Ruiz Molina.
Don José Alonso Allustante.
Don Miguel Martín Martín.

Oficial

Don Alejandro Rayo Cordero.
Don Angel Santori Mateo.
Sid Ahmed Gardu Uid Ibrahim Uid Segaler.
Don Ramón Sánchez Moreno.

Medalla de Plata

Sid Mohamed Ben Yama Ben Buxta.
Don Alfonso Martín Ruiz.
Don Francisco Becerra García.
Sid Mohamed Aali Rahamani.
Don Antonio Ndongo Andeme.
Don Felipe Nguema Nchuchuma.
Don José Emba Engua.
Don Luis Jaramillo Silva.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de septiembre de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 24 de septiembre de 1962 por la que se concede la Medalla de Oro al Mérito Social Penitenciario a los señores que se indican.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo prevenido en el artículo 399 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, y en atención a los relevantes méritos contraídos en relación con la Obra Penitenciaria Nacional por don Gregorio Arranz Alonso, Letrado de Término del Cuerpo Técnico de Letrados de este Ministerio, Jefe de la Sección de Indultos; don Eduardo de Garay y Garay, Conde del Valle de Suchil, Arquitecto de la Dirección General de Prisiones; don Manuel Cabanyes Mata, Arquitecto de la Dirección General de Prisiones; doña María Luisa Lequerica, Directora del Instituto Secular «Cruzada Evangélica» en el Reformatorio de Mujeres Caidas, de Segovia, y don Jaime Virgili Torruella, Presidente de la Delegación Local del Patronato de Nuestra Señora de la Merced, en Sabadell.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de Prisiones, ha tenido a bien conceder a dichos señores la Medalla de Oro al Mérito Social Penitenciario.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de septiembre de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 24 de septiembre de 1962 por la que se concede la Medalla al Mérito Penitenciario de Plata de primera y segunda clases, a los señores que se indican.

Ilmo. Sr.: De conformidad con los artículos 391 y 394 del vigente Reglamento de Prisiones, y en atención a los méritos contraídos en el desempeño de sus cometidos, acreditados en los expedientes seguidos al efecto.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, ha acordado conceder la Medalla al Mérito Penitenciario de Plata, de primera clase, a don Ramón García Labella, Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso del Cuerpo Especial de Prisiones; don Valentín González Gascón, Jefe de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, y don Fausto López Velicia, Capellán del Cuerpo de Prisiones.

Y la Medalla al Mérito Penitenciario de Plata, de segunda clase, a don Crescencio Lapieza Soler y don Jesús Pernas Rodríguez, ambos Jefes de Negociado de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de septiembre de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

RESOLUCION de la Direccion General de Prisiones por la que se concede la Medalla de Plata al Merito Social Penitenciario a don Pablo Villanueva Santamaria.

En aplicación de lo prevenido en el artículo 399 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, y en atención a los relevantes méritos contraídos en relación con la Obra Penitenciaria Nacional por don Pablo Villanueva Santamaria, Juez municipal número 4 de Madrid.

Esta Direccion General ha tenido a bien concederle la Medalla de Plata al Mérito Social Penitenciario.

Madrid, 24 de septiembre de 1962. — El Director general, J. Herreros de Tejada.

RESOLUCION de la Direccion General de Prisiones por la que se concede la Medalla de Bronce al Merito Penitenciario a los señores que se indican.

De conformidad con los artículos 391 y 394 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, y en atención a los méritos contraídos en el desempeño de sus cargos por don Luis Cascales Gómez, Auxiliar penitenciario de primera clase; don Antonio Fraile Molina, Auxiliar penitenciario de primera clase; don Higinio Fernández Quintana, Auxiliar penitenciario de primera clase; doña Basileisa Ruiz de Azúa Basurto, Auxiliar penitenciario de segunda clase, y don Emilio Lubián Regalado, Auxiliar penitenciario de tercera clase, acreditados en los expedientes seguidos al efecto.

Esta Direccion General, de conformidad con la propuesta de la Junta Superior Inspectora de Prisiones, ha acordado conceder a los expresados funcionarios la Medalla de Bronce al Mérito Penitenciario.

Madrid, 24 de septiembre de 1962. — El Director general, J. Herreros de Tejada.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2394/1962, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Merito Militar, con distintivo blanco, al general de Division don César Mantilla Lautrec.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Division don César Mantilla Lautrec, a propuesta del Ministro del Ejército.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
PABLO MARTIN ALONSO

DECRETO 2395/1962, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Merito Militar, con distintivo blanco, al General de Brigada de Infanteria don Argimiro Imaz Echevarri.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Infanteria don Argimiro Imaz Echevarri, a propuesta del Ministro del Ejército,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
PABLO MARTIN ALONSO

RESOLUCION del Gobierno Militar de Salamanca por la que se anuncia subasta para la venta de una propiedad del Estado.

Debiendo procederse a la venta en subasta pública de la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, «Cuartel y almacenes de Sancti Spiritus», situado en el recinto amurallado de Ciudad Rodrigo, se hace público que el acto de la licitación tendrá lugar el día 25 de octubre de 1962, a las once horas, ante la Junta nombrada al efecto, en el local correspondiente del Gobierno Militar, sito en la avenida de Federico Anaya, de esta capital.

Esta propiedad tiene una superficie de 4.049,46 metros cuadrados aproximadamente, siendo valorada en esta subasta en la cantidad de un millón seiscientos veinticuatro mil pesetas (1.624.000 pesetas).

Los pliegos de condiciones que regirán dicho acto se encuentran de manifiesto en el Gobierno Militar, sito en la avenida de Federico Anaya, y en el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, pudiendo ser consultados todos los días laborables de nueve y media a trece horas en los mencionados lugares.

Salamanca, 26 de septiembre de 1962.—El Comandante de Infantería del S. E. M., Secretario de la Junta, Pedro Vallespín González-Valdés.—4.512.

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 2396/1962, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz del Merito Naval, con distintivo blanco, a don Alvaro de Lacalle Leloup.

En consideración a las circunstancias que concurren en don Alvaro de Lacalle Leloup,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina
PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 2397/1962, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz del Merito Naval, con distintivo blanco, a don Mariano Navarro Rubio.

En consideración a las circunstancias que concurren en don Mariano Navarro Rubio,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina.
PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 2398/1962, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz del Merito Naval, con distintivo blanco, a don Federico Diaz Bertrana.

En consideración a las circunstancias que concurren en don Federico Diaz Bertrana,